

OMPI



SCIT/SDWG/7/9

ORIGINAL : Inglés

FECHA: 1 de junio de 2006

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMAS Y DOCUMENTACIÓN

Séptima reunión
Ginebra, 29 de mayo a 1 de junio de 2006

INFORME

aprobado por el Grupo de Trabajo

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) celebró su séptima reunión del 29 de mayo al 1 de junio de 2006.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París: Albania, Alemania, Austria, Bulgaria, Canadá, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Haití, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Serbia, Sudán, Suecia, Suiza y Ucrania (39).
3. Tomaron parte en la reunión en calidad de miembros los representantes de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP) y la Comunidad Europea (CE) (4).
4. Tomaron parte en la reunión en calidad de observadores los representantes del Patent Documentation Group (PDG).

5. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la reunión

6. Abrió la reunión el Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto, quien dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.

Punto 2 del orden del día: Elección del presidente y de los dos vicepresidentes

7. Al reconocer que el mandato de los integrantes de la Mesa puede extenderse a dos reuniones del SDWG, el Grupo de Trabajo eligió por unanimidad Presidente al Sr. Marc Krier (OEP) y Vicepresidentas a la Sra. Valeria Maximova (Federación de Rusia) y la Sra. Karen Ryan (Irlanda).

8. El Sr. Neil Wilson, Director de los sistemas de información, fue Secretario de la reunión.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

9. La Secretaría señaló que en el punto 7 del proyecto de orden del día, el texto “Tarea N.º 37”, debería ser reemplazado por “Tarea N.º 24”.

10. La Secretaría propuso añadir un nuevo punto del orden del día, el 10.e). El texto del nuevo punto 10.e) del orden del día es el siguiente:

“Publicación de solicitudes internacionales PCT en varios idiomas
Informe verbal de la Oficina Internacional”.

11. El SDWG aprobó por unanimidad el orden del día revisado, que se reproduce en el Anexo II del presente informe.

DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

12. Con arreglo a lo decidido por los Órganos Rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrafos 51 y 52), el informe de la presente reunión refleja únicamente las conclusiones del SDWG (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no refleja, en particular, las declaraciones hechas por los participantes, excepto en los casos en que se haya expresado una reserva en relación con una determinada conclusión del SDWG o que se haya repetido una reserva tras alcanzar dicha conclusión.

13. Las ponencias presentadas ante el SDWG que estén contenidas en un archivo electrónico pueden consultarse en el sitio Web de la OMPI junto con los documentos de trabajo de la presente reunión del SDWG (http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=10266).

Punto 4.a) del orden del día: Revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI (Tarea N.º 30)
Informe del Equipo Técnico sobre la Norma ST.10/C: Proyecto de propuesta sobre el formato para numerar una solicitud

14. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/7/2.

15. El Responsable de la Tarea presentó un informe verbal acerca del trabajo realizado por el Equipo Técnico de la Norma ST.10/C. Hizo referencia al Apéndice 1 del Anexo del documento SCIT/SDWG/7/2, párrafo 7, relativo a la propuesta sobre los formatos de números de solicitud, que contiene las cuestiones que han de acordarse en primer lugar y las que han de seguir discutiéndose. El SDWG examinó y comentó sobre el contenido de dicho párrafo 7 y el resultado de este examen figura en el Anexo III.

16. El SDWG aprobó la propuesta relativa a la Etapa 2 y a la Etapa 3 mencionadas en el párrafo 15 del Anexo del documento SCIT/SDWG/7/2.

Punto 4.b) del orden del día: Revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI (Tarea N.º 30)
Estudio sobre el cumplimiento de las disposiciones del párrafo 12.a) de la Norma ST.10/C

17. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/7/3.

18. La Secretaría expuso los resultados de las 33 respuestas recibidas en el marco del estudio sobre el cumplimiento de las disposiciones del párrafo 12.a) de la Norma ST.10/C de la OMPI, como se enuncia en el documento SCIT/SDWG/7/3.

19. Tras realizar un debate, el SDWG decidió seguir con el estudio y que debe alentarse a las oficinas de propiedad industrial a proporcionar información actualizada siempre que sea posible, y acordó que, una vez terminado el estudio, los resultados se publicarán en el *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*, para que sirvan de referencia. El SDWG convino además en que la Secretaría envíe una nota a los países que no han respondido a la Circular SCIT 2619 a fin de completar el estudio, y decidió invitar, cuando proceda, a las oficinas de propiedad industrial a suministrar información actualizada en relación con el estudio y las copias actualizadas de notificaciones de presentación y certificados de prioridad de documentos de patente.

20. Se solicitó a la Secretaría que modifique la información relativa a México en el párrafo 9 del Anexo del documento SCIT/SDWG/7/3 para que diga lo siguiente “MX, en enero de 2007”, y que sustituya el ejemplo incompleto de Eslovaquia que figura en el Apéndice 3 por el ejemplo completo.

Punto 5 del orden del día: Informe del Equipo Técnico encargado de los procedimientos de corrección: Resumen, resultados del estudio y conclusiones relativas al cuestionario sobre los procedimientos de corrección vigentes en las oficinas de propiedad industrial
(Tarea N.º 35)

21. El responsable del Equipo Técnico presentó el documento SCIT/SDWG/7/4 y sus Apéndices 1 y 2.

22. Se solicitó a la Secretaría que añada los siguientes códigos de tipo de documento a los documentos de patentes corregidos:

“A8 solicitud de patente, se publica nuevamente la primera página

A9 solicitud de patente, se publica nuevamente el documento completo”

en Austria en la pregunta 3 del Apéndice 2 del Anexo del documento SCIT/SDWG/7/4.

23. El SDWG aprobó las conclusiones expuestas en los párrafos 16 a 18 del Apéndice 1 del Anexo del documento SCIT/SDWG/7/4.

24. El SDWG aprobó las propuestas que figuran en el párrafo 4 del Anexo del documento SCIT/SDWG/7/4, que son las siguientes:

“a) habida cuenta de que la Norma ST.50 de la OMPI responde a las necesidades de las oficinas, no se recomienda tomar medidas a ese respecto por el momento;

b) los resultados del cuestionario sobre la aplicación de la Norma ST.50 de la OMPI deberían publicarse en el *Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*;

c) debería procederse a un nuevo examen de la Norma ST.50 de la OMPI en un plazo de tres a cinco años. En dicho examen debería tenerse en cuenta la posibilidad de introducir cambios en dicha norma a fin de reflejar la experiencia de unas y otras oficinas en lo que respecta a la publicación por Internet.”

Punto 6 del orden del día: Informe verbal a cargo del responsable del Equipo Técnico sobre Documentos de Prioridad (P-Docs) (Tarea N.º 15)

25. El responsable del Equipo Técnico informó al SDWG que la Secretaría está preparando la propuesta relativa al intercambio de documentos de prioridad que debería presentarse en la serie de reuniones de septiembre de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Se informará a los miembros del Equipo Técnico apenas se termine de elaborar la propuesta.

Punto 7 del orden del día: Informe verbal a cargo del responsable del Equipo Técnico sobre Informes Técnicos Anuales (ATR) (Tarea N.º 24)

26. El responsable del Equipo Técnico expuso un informe verbal en el Grupo de Trabajo y señaló que la labor se llevará a cabo en dos fases. En la primera fase se esclarecerán los objetivos de los informes técnicos anuales y los usuarios a quienes están destinados. En la segunda fase se prepararán una propuesta encaminada a revisar y actualizar el contenido recomendado actual de los informes técnicos anuales, y directrices para el usuario sobre cómo preparar dichos informes.

27. En el marco de la Fase I se realizará un estudio durante tres meses que comenzará el 1 de junio de 2006.

28. El SDWG apoyó la invitación formulada por el Equipo Técnico a las OPI para que, por medio de sus sitios Web, anuncien a sus usuarios el estudio que está llevando a cabo en Internet sobre los informes técnicos anuales, en <https://webaccess.wipo.int/opinio/s?s=519>. Se invitó a las delegaciones presentes en la reunión a informar a las partes interesadas acerca del estudio.

29. De conformidad con la propuesta del Equipo Técnico, el SDWG solicitó a la Secretaría que informe a las oficinas acerca del estudio publicando un aviso en el sitio Web del SCIT y asimismo por medio del correo electrónico.

30. El SDWG aprobó el calendario siguiente en relación con las nuevas actividades de la Fase I:

31 de agosto de 2006	conclusión del plazo de presentación de respuestas para el estudio sobre los informes técnicos anuales
30 de septiembre de 2006	preparación del análisis inicial de los resultados del estudio
31 de octubre de 2006	análisis definitivo de los resultados del estudio y recomendaciones para las actividades de la Fase II

31. Tras una pregunta relativa al establecimiento de parámetros para evaluar la actividad existente en el sitio Web de los informes técnicos anuales antes y después del estudio, la Secretaría se encargó de preparar informaciones detalladas para que sean presentadas al Equipo Técnico.

Punto 8 del orden del día: Solicitud de revisión de la Norma ST.22 de la OMPI

32. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/7/5.

33. La Secretaría presentó el documento SCIT/SDWG/7/5 relativo a la solicitud de revisión de la Norma ST.22 de la OMPI. La solicitud había sido propuesta por la Secretaría y la Oficina Europea de Patentes (OEP). Los promotores de la propuesta la presentaron al SDWG y explicaron la necesidad de llevar a cabo dicha revisión.

34. El SDWG aprobó la creación de una nueva Tarea para la revisión de la Norma ST.22 de la OMPI.

35. El SDWG creó asimismo un Equipo Técnico que se encargue de esta Tarea y nombró a la Secretaría en calidad de responsable de la Tarea.

36. El SDWG solicitó al Equipo Técnico que examine el uso de caracteres distintos del alfabeto latino, de manera que la Norma pueda aplicarse posteriormente a idiomas que utilizan otro tipo de caracteres.

37. El SDWG encargó asimismo al Equipo Técnico que examine el índice de exactitud del reconocimiento óptico de caracteres (ROC) (actualmente superior al 98,5%) para determinar si debería especificarse un índice de exactitud más elevado.

38. El SDWG dio instrucciones al Equipo Técnico para que tenga en consideración qué estilos y tamaños de caracteres deberían recomendarse para lograr una mayor legibilidad, para la presentación en pantalla y el ROC.

39. El SDWG apoyó la idea de que debe señalarse la versión revisada de la Norma a la atención de los solicitantes, oficinas, proveedores de información comercial y abogados de patentes.

Punto 9 del orden del día: Equipo Técnico de Normas sobre Marcas (Tareas N.º 20 y 34)

40. Los debates se basaron en el documento SCIT/SDWG/7/6.

41. El Responsable del Equipo Técnico presentó un informe sobre la marcha de la labor realizada por el Equipo Técnico de Normas sobre Marcas en relación con el estudio sobre los formatos de los elementos figurativos de las marcas que se utilizan actualmente en las OPI.

42. Tras la publicación del informe en el foro electrónico del Equipo Técnico, únicamente un Representante formuló comentarios, que se pusieron a disposición de todos los participantes durante la séptima reunión del SDWG.

43. Una Delegación formuló dos preguntas relativas a la compresión en formato TIFF y a la forma en que se ha definido la resolución. Se convino en que esos puntos serán examinados en la reunión del Equipo Técnico que tendrá lugar el 31 de mayo de 2006.

44. El SDWG tomó nota del informe del Equipo Técnico y acordó que debe seguir analizando los resultados del estudio, así como preparando recomendaciones relativas a la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas tal y como se menciona en la Tarea N.º 20.

45. Como complemento a la información sobre la marcha de la labor relativa a las normas XML para marcas que está llevando a cabo el Grupo de Trabajo sobre TM-XML de la OAMI, que se ofreció en la sexta reunión del SDWG, la Secretaría informó al SDWG de que la OAMI casi ha finalizado la labor de preparación de esta norma que se transmitirá a su debido tiempo al Equipo Técnico de Normas sobre Marcas para que sea tenida en cuenta a la hora de elaborar una norma de la OMPI en el futuro.

46. A fin de poder presentar los resultados del Equipo Técnico sobre los elementos figurativos y la norma XML en la siguiente reunión del SDWG, la Secretaría ofreció compartir la responsabilidad del Equipo Técnico con la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual. Esta última seguirá propiciando los debates sobre los elementos figurativos de las marcas, mientras que la Secretaría se encargará de las deliberaciones relativas a la norma XML para las marcas. El Representante de la OAMI se ofreció a colaborar con el responsable del Equipo Técnico en la preparación de la nueva norma XML de la OMPI. El SDWG acogió con agrado el apoyo ofrecido al responsable del Equipo Técnico.

Punto 10 del orden del día: Intercambio de información

47. El SDWG tomó nota con agrado de las ponencias presentadas por la Secretaría y el Representante de la OEP.
48. La Secretaría mostró los nuevos elementos de los servicios en línea que tiene a disposición de los usuarios del Sistema de Madrid de registro internacional de marcas y que mejoran la rentabilidad y la eficacia de la gestión de marcas a escala internacional.
49. La Secretaría centró su segunda ponencia en el portal de Internet *PatentScope*, que empezó a funcionar en julio de 2005 y en el que está centralizada toda la información en materia de patentes y del PCT.
50. En la tercera ponencia de la Secretaría, en torno al intercambio electrónico de datos del PCT entre la Oficina Internacional y las oficinas regionales y nacionales, se puso en evidencia que desde 2004 ha aumentado el intercambio de documentos por medios electrónicos, y hoy más del 45% del total de documentos que recibe la OMPI por mes se presentan por esos medios.
51. Un representante de la OEP presentó la última versión de MIMOSA, que ofrece acceso a las bases de datos sobre patentes GTI V5 mediante un gran número de soportes, entre otros, CD-ROM, DVD, redes de área local e Internet.
52. La Secretaría realizó un informe verbal sobre los resultados de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, celebrada del 8 al 11 de mayo de 2006, y centrada en las propuestas de modificación del Reglamento del PCT de modo que en él quede contemplada la publicación de solicitudes internacionales en varios idiomas, en la medida en que los cambios propuestos podrían repercutir en las normas de la OMPI. Cabe consultar informaciones detalladas sobre esta cuestión en el informe de dicha reunión del Grupo de Trabajo, en el documento PCT/R/WG/8/9 (http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=61372).
53. La Secretaría se comprometió a informar a los participantes en la siguiente reunión del SDWG acerca de los progresos que se vayan realizando en torno a esas propuestas.

Punto 11 del orden del día: Examen de la lista de tareas del SDWG

54. Tras una breve introducción realizada por la Secretaría, el SDWG pasó revista a las tareas que constan en el Anexo I del documento SCIT/SDWG/7/7 y, además de actualizar la información relativa a la evolución de las tareas objeto de debate durante la séptima reunión, convino en lo siguiente:

Tareas Nos. 17 y 19: Las Oficinas de la Cooperación Trilateral deberán presentar un informe en la siguiente reunión del SDWG sobre toda mejora y ampliación de la Norma ST.36 de la OMPI.

Tarea N.º 23: Antes de la siguiente reunión del SDWG, la Secretaría deberá aclarar la cuestión relativa a la no entrada en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.

Tarea N.º 26: Se ha puesto a disposición una nueva página sobre el Manual de la OMPI a los fines de ser objeto de examen y observaciones por el Equipo Técnico encargado de actualizar dicho manual. La versión en inglés de dicho manual debería estar lista hacia finales de 2006, procediéndose después a la actualización de las versiones en español y francés. La Secretaría informó al SDWG de que, en la actualidad, el Equipo Técnico encargado de actualizar el Manual de la OMPI está revisando las definiciones de familias de patentes. La Secretaría invitó a las delegaciones interesadas en formular comentarios sobre las definiciones propuestas, a remitirlas a la Secretaría por conducto de la dirección *scit.mail@wipo.int*. El plazo para la formulación de comentarios termina el 7 de julio de 2006. Las propuestas pueden consultarse en la sección de “Documentación” de la página Web del Equipo Técnico, en el apartado “Equipo Técnico encargado de la actualización del Manual de la OMPI” (<http://www.wipo.int/scit/en/taskforce/handbook/background.htm>).

Tarea N.º 32: La Secretaría presentó un informe sobre los debates mantenidos en torno a dicha tarea con la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas de Rumania. A raíz de los debates mantenidos, la Secretaría y dicha oficina formularon una propuesta conjunta en el sentido de seguir de cerca la evolución de la Tarea N.º 24, que se asemeja en cierta medida a la Tarea N.º 32, y proceder a un examen en la octava reunión del SDWG sobre posibles formas de proseguir la Tarea N.º 23 una vez se sepan los progresos realizados en torno a la Tarea N.º 24. En la medida en que se disponga de los recursos necesarios podría reanudarse la labor en torno a la Tarea N.º 32 en el bienio 2008-09. El SDWG convino con esa propuesta.

Tarea N.º 33/3: El SDWG pidió a la Secretaría que envíe una carta a la agencia de mantenimiento de la Norma Internacional ISO 3166 en la que se recomiende que los códigos de dos letras que se asignen al nuevo Estado de Montenegro y al nuevo Estado de Serbia se escojan de entre los que todavía no hayan sido asignados, como ya fue el caso con el código “CS” para Serbia y Montenegro.

Tarea N.º 35: El SDWG pidió que la Secretaría mencione explícitamente que en 2009 se realizará el próximo estudio.

Punto 12 del orden del día: Calendario de actividades

55. La Secretaría propuso que la siguiente reunión del SDWG se lleve a cabo del 19 al 23 de marzo de 2007 y señaló que el 15 de diciembre de 2006 termina el plazo para remitir a la Secretaría todo documento en relación con la siguiente reunión.

56. El SDWG convino en fijar provisionalmente la fecha de su octava reunión para los días 19 a 23 de marzo de 2007.

Reuniones de los Equipos Técnicos del SDWG

57. Durante la presente reunión del SDWG, tuvieron lugar las siguientes reuniones de los Equipos Técnicos del SDWG: la reunión conjunta del Equipo Técnico de Normas sobre Marcas y el Grupo de Trabajo XML de la OAMI, la reunión del Equipo Técnico sobre Informes Técnicos Anuales y la Reunión del Equipo Técnico de la Norma ST.10/C.

Jubilación del Sr. Krier (OEP)

58. Con motivo de la última participación del Sr. Krier en una reunión de un órgano del SCIT, el SDWG y la Secretaría aprovecharon la oportunidad para rendirle homenaje y agradecerle los numerosos años de asistencia a las reuniones convocadas por la Secretaría de la OMPI y su destacada contribución a la cooperación internacional en el ámbito de la información y documentación en materia de propiedad industrial, y le expresaron sus mejores deseos y toda suerte de parabienes en su jubilación.

Punto 13 del orden del día: Aprobación del informe de la reunión

59. El presente informe fue aprobado por el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT).

Punto 14 del orden del día: Clausura de la reunión

60. La reunión fue clausurada tras la aprobación del informe.

[Siguen los anexos]